# SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

AXA COLPATRIA

| FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO MES DIA) | VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO MES DIA) | HASTA LAS 23:59:59 HORAS DEL (AÑO MES DIA) |
|---|---|---|
| 2022 07 02 | 2022 07 03 | 2023 07 02 |

| No. DE PÓLIZA | PLACA No. | CLASE DE VEHICULO | SERVICIO | CILINDRAJE/VATIOS | MODELO |
|---|---|---|---|---|---|
| 4229396400 | AFM53C | MOTOCICLETA | Particular | 124 | 2010 |

| PASAJEROS | MARCA | LINEA VEHICULO | CARROCERÍA |
|---|---|---|---|
| 2 | AKT | AK 125 | SIN CARROCERIA |

| No MOTOR | No CHASIS o No SERIE | No VIN | CAPACIDAD TON. |
|---|---|---|---|
| 157FMIHE152128 | 9F2A11253AE206159 | 9F2A11253AE206159 | 0 |

| APELLIDOS Y NOMBRE DEL TOMADOR | TELÉFONO DEL TOMADOR | TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR | No DE DOCUMENTO DEL TOMADOR | CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR |
|---|---|---|---|---|
| JOSE MIGUEL AGUILAR BORDA | 3208199866 | CC | 3005534 | BOGOTA, D.C. |

| CÓDIGO DE ASEGURADORA | COD. SUCURSAL EXPEDIDORA | CLAVE PRODUCTOR | No FORMULARIO | CIUDAD EXPEDICIÓN |
|---|---|---|---|---|
| 1306 | 26 | 54360 | 4229396400 | CERRITO |

| TARIFA | PRIMA SOAT | CONTRIBUCIÓN FOSYGA | TASA RUNT |
|---|---|---|---|
| 120 | $364.900,00 | $189.700,00 | $1.900,00 |

TOTAL A PAGAR

**$556.500,00**

FIRMA AUTORIZADA

| AMPAROS POR VÍCTIMA | HASTA |
|---|---|
| A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS | 800 |
| B. INCAPACIDAD PERMANENTE | 180 |
| C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS | 750 |
| D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS | 10 |

SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

CLAUSULA:Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si la aseguradora evidencia que existe una póliza vigente, la vigencia de la póliza que se expide se modificará, iniciando a partir del día siguiente de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

El clausulado que aplica a esta póliza es el código 01/11/2021–1306-P-04-P0001/NOVBRE2021-D00I el cual puede ser consultado y descargado en nuestro portal www.axacolpatria.co

Si tu póliza fue emitida después del 31/12/2021 con descuento, y cumples con lo exigido en el art. 2 de la Ley 2161 de 2021 para acceder al beneficio por buen comportamiento, solo tendrás derecho a devolución del monto adicional si la suma descontada en esta póliza es inferior al 10% de la prima emitida del SOAT

## Señor usuario, tenga en cuenta las siguientes

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones: ? Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.? Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT. ? Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente. ? Adquiera su SOAT en lugares autorizados. Descargue su factura electrónica ingresando usuario y contraseña igual al número de documento del tomador en: https://www.ifacturatransfiriendo.transfiriendo.com/IFacturaAxaColpatriaFaseII/portaladquiriente/apps/portal_cliente/menu/index

## En caso de accidente de tránsito:

En caso de accidente de tránsito:? Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas. ? Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud. ? Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.? Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

## HABEAS DATA

Autorizo a la compañía de seguros AXA COLPATRIA SEGUROS GENERALES S.A identificada con NIT 8 6 0 0 0 2 1 8 4 -6, al tratamiento de mis datos personales para que consulte, almacene, administre, realice tratamiento presente, transfiera, transmita y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y cumplimiento legal, la información derivada del contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información, las cuales puedo conocer y consultar en la Política de Tratamiento de Datos personales de AXA COLPATRIA en www.axacolpatria.co.
Si usted realizó la adquisición del SOAT por nuestros canales digitales, tenga en cuenta que su información será utilizada para fines comerciales, venta cruzada, publicidad y marketing, teniendo lo autorizado por usted y que previamente leyó, comprendió y autorizó en el texto expuesto.

Powered by CamScanner